

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

14

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CENTRO VIAJERO (CENTERVIA) C.LTDA. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CENTRO VIAJERO (CENTERVIA) C.LTDA. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de octubre de 1992, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-2-1 **0002849** el **19 NOV 1992**
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Maurice Alfonso Palau Velásquez, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.7'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.10'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/ 7'000.000.00.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- El socio que suscribe el aumento de capital es el doctor Maurice Alfonso Palau Velásquez.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en diez mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 20 de noviembre de 1992

Adem.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

